

RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de construcción del nuevo pueblo de Bembézar del Caudillo, en la zona regable del pantano de Bembézar (Córdoba).

Como resultado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 177, de 26 de julio de 1961, para las obras de construcción del nuevo pueblo de Bembézar del Caudillo, en la zona regable del pantano del Bembézar (Córdoba), cuyo presupuesto de contrata asciende a dieciocho millones seiscientas once mil cuatrocientas veinticuatro pesetas con cincuenta y nueve céntimos (18.611.424,59 ptas.), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a la empresa «Eicisa, Cia. Constructora, S. A.», en la cantidad de doce millones seiscientos veintisiete mil ochocientos cincuenta y una pesetas con cincuenta y ocho céntimos (12.627.851,58 ptas.), con una baja que supone el 32,15 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 18 de septiembre de 1961.—El Director general, por delegación, Mariano Domínguez.

RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de construcción del nuevo pueblo de Marines, en el núcleo de Maymona, en los términos de Liria y Olocau (Valencia).

Como resultado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 177, de 26 de julio de 1961, para las obras de construcción del nuevo pueblo de Marines, en el núcleo de Maymona, en los términos de Liria y Olocau (Valencia), cuyo presupuesto de contrata asciende a cincuenta y dos millones ochocientos cincuenta mil cincuenta y tres pesetas con cincuenta y ocho céntimos (52.850.053,58 ptas.), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a la empresa «Dragados y Construcciones, S. A.», en la cantidad de cuarenta y un millones cuatrocientas noventa y siete mil ochocientos sesenta y dos pesetas con siete céntimos (41.497.362,07 ptas.), con una baja que supone el 21,48 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 18 de septiembre de 1961.—El Director general, por delegación, Mariano Domínguez.

RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de construcción de dieciséis viviendas de colonos de parcela complementaria, centro cívico, cerramientos y urbanización en la tercera fase del pueblo de La Moheda, de la zona regable del pantano del Borbollón (Cáceres).

Como resultado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 177, de 26 de julio de 1961, para las obras de construcción de 16 viviendas de colonos de parcela complementaria, centro cívico, cerramientos y urbanización en la tercera fase del pueblo de La Moheda, de la zona regable del pantano del Borbollón (Cáceres), cuyo presupuesto de contrata asciende a cinco millones doscientas cinco mil quinientas cuarenta y tres pesetas con seis céntimos (5.205.543,06 ptas.), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a la empresa «Construcciones Martín-Pozuelo, S. A.», en la cantidad de cuatro millones seiscientos cuarenta y ocho mil pesetas (4.748.000 ptas.), con una baja que supone el 8,789535 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 18 de septiembre de 1961.—El Director general, por delegación, Mariano Domínguez.

RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de redes secundarias de acequias, desagües y caminos del sector IV de la zona regable del pantano del Bembézar (Córdoba).

Como resultado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 179, de 28 de julio de 1961, para las obras de redes secundarias de acequias, desagües y caminos del sector IV de la zona regable del pantano del Bembézar (Córdoba), cuyo presupuesto de contrata asciende a diez millones ochenta y cinco mil novecientos noventa y una pesetas con cuarenta y siete céntimos (10.085.991,47 ptas.), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a la empresa

«Industrias del Hormigón, S. A., I.N.H.O.R.», en la cantidad de ocho millones ciento ochenta y cuatro mil setecientos ochenta y dos pesetas con cinco céntimos (8.194.792,05 ptas.), con una baja que supone el 18,85 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 18 de septiembre de 1961.—El Director general, por delegación, Mariano Domínguez.

RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de construcción del camino principal de la zona regable del río Salor (Cáceres).

Como resultado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 177, de 26 de julio de 1961, para las obras de construcción del camino principal de la zona regable del río Salor (Cáceres), cuyo presupuesto de contrata asciende a cinco millones trescientas sesenta mil treinta y tres pesetas con veintinueve céntimos (5.360.033,29 ptas.), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a la empresa «Construcciones y Contratas, S. A.», en la cantidad de tres millones setecientos ochenta y seis mil cincuenta y nueve pesetas con cincuenta y un céntimos (3.786.059,51 ptas.), con una baja que supone el 29,365 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 18 de septiembre de 1961.—El Director general, por delegación, Mariano Domínguez.

RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de construcción del pueblo de Mingogil, en la zona regable del canal de Hellín (Albacete).

Como resultado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 175, de 24 de julio de 1961, para las obras de construcción del pueblo de Mingogil, en la zona regable del canal de Hellín (Albacete), cuyo presupuesto de contrata asciende a veintiséis millones cuatrocientas setenta y un mil novecientas sesenta y dos pesetas con cuarenta y dos céntimos (26.471.962,42 ptas.), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a la empresa «Bernal Pareja, S. A.», en la cantidad de diecinueve millones quinientas ochenta y tres mil novecientos cincuenta y siete pesetas con setenta y nueve céntimos (19.583.957,79 pesetas), con una baja que supone el 26,02 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 18 de septiembre de 1961.—El Director general, por delegación, Mariano Domínguez.

RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de construcción de cincuenta viviendas aisladas, con sus dependencias agrícolas, cerramientos, pozos y fosas sépticas, en Vegas de Arcos, en la zona del Guadalquivir (Cádiz).

Como resultado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 181, de 31 de julio de 1961, para las obras de construcción de cincuenta viviendas aisladas, con sus dependencias agrícolas, cerramientos, pozos y fosas sépticas, en Vegas de Arcos, en la zona del Guadalquivir (Cádiz), cuyo presupuesto de contrata asciende a doce millones trescientas ocho mil seiscientos veintidós pesetas con veinte céntimos (pesetas 12.308.622,20), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a don Ramón Martínez de Aragón y Arrieta, en la cantidad de nueve millones cuatrocientas setenta y ocho mil setecientos cuarenta y seis pesetas con ochenta y siete céntimos (9.478.746,87 ptas.), con una baja que supone el 22,991 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 18 de septiembre de 1961.—El Director general, por delegación, Mariano Domínguez.

RESOLUCION de la Subdirección de Obras y Proyectos del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de «Adaptación y reconstrucción de edificios en el caserío de Páramo de Matallana (Villalba de los Alcores, Valladolid).»

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Adaptación y reconstrucción de edificios en el caserío de

Páramo de Mataílana (Villalba de los Alcores, Valladolid), con un presupuesto de ejecución por contrata de dos millones ciento noventa y siete mil seiscientos setenta y cinco pesetas con veintinueve céntimos (2.197.675,29 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones en el que figuran todos los datos precisos para concurrir a la subasta, así como el modelo de proposición y demás documentos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2), y en las de la Delegación de dicho Organismo, en Valladolid (Gamazo, 2), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones, así como del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de cuarenta y tres mil novecientas cincuenta y tres pesetas con cincuenta céntimos (43.953,50 pesetas), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas treinta minutos del día 24 de octubre del presente año y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales a las once horas del día 31 de octubre de 1961, ante la Mesa constituida del siguiente modo: Presidente, el Subdirector de Obras y Proyectos, Vocales, el Abogado del Estado, Jefe de la Asesoría Jurídica; el Interventor Delegado de la Administración del Estado, y el Jefe de la Sección de Obras, actuando de Secretario el Vicesecretario administrativo, o por los funcionarios que respectivamente les sustituyan. Dicha Mesa adjudicará provisionalmente la ejecución de las obras al licitador que formule la proposición que, ajustándose al pliego de condiciones, resulte económicamente más ventajosa.

En el supuesto de que se presenten dos o más proposiciones por igual cuantía, se verificará en el acto de apertura de pliegos una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Madrid, 18 de septiembre de 1961.—El Ingeniero-Subdirector. 3.835.

RESOLUCION de la Subdirección de Obras y Proyectos del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de «Construcción de casetas y canales para el riego por aspersión de las zonas de Arneiro y Pumar en el sector II de la Tierra Llana de Lugo».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Construcción de casetas y canales para el riego por aspersión de las zonas de Arneiro y Pumar en el sector II de la Tierra Llana de Lugo», con un presupuesto de ejecución por contrata de tres millones trescientas cincuenta y seis mil novecientas sesenta y nueve pesetas con quince céntimos (3.356.969,15 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones en el que figuran todos los datos precisos para concurrir a la subasta, así como el modelo de proposición y demás documentos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, 2), y en las de la Subdelegación de dicho Organismo, en La Coruña (Cantón Pequeño, 1), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones, así como del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de sesenta y siete mil ciento treinta y nueve pesetas con cuarenta céntimos (67.394,40 pesetas), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 24 de octubre del presente año, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales, a las once horas del día 31 de octubre de 1961, ante la Mesa constituida del siguiente modo: Presidente, el Subdirector de Obras y Proyectos, Vocales, el Abogado del Estado, Jefe de la Asesoría Jurídica; el Interventor Delegado de la Administración del Estado, y el Jefe de la Sección de Obras, actuando de Secretario el Vicesecretario administrativo, o por los funcionarios que respectivamente les sustituyan. Dicha Mesa adjudicará provisionalmente la ejecución

de las obras al licitador que formule la proposición que, ajustándose al pliego de condiciones, resulte económicamente más ventajosa.

En el supuesto de que se presenten dos o más proposiciones por igual cuantía, se verificará en el acto de apertura de pliegos una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Madrid, 18 de septiembre de 1961.—El Ingeniero Subdirector.—3.835

MINISTERIO DEL AIRE

RESOLUCION de la Junta Económica Central del Servicio de Transmisiones por la que se anuncia concurso para la adjudicación del proyecto «Instalación del Centro de Comunicaciones de la Base Aérea de Los Llanos».

Se anuncia concurso público para la adjudicación del proyecto «Instalación del Centro de Comunicaciones de la Base Aérea de Los Llanos», por un importe límite de 365.036,48 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar a las diez horas del día 16 de octubre de 1961, en la Jefatura del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa).

El modelo de proposición y pliegos de condiciones técnicas y económico-legales podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica.

Los gastos de publicidad serán satisfechos por los adjudicatarios.

Madrid 19 de septiembre de 1961.—El Secretario de la Junta Económica.—7.405.

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 25 de septiembre de 1961.

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,850	60,030
1 Dólar canadiense	58,091	58,285
1 Franco francés nuevo	12,163	12,199
1 Libra esterlina	168,360	168,866
1 Franco suizo	13,869	13,910
100 Francos belgas	120,350	120,611
1 Marco alemán	14,975	15,020
100 Liras italianas	9,644	9,673
1 Florin holandés	16,551	16,600
1 Corona sueca	11,536	11,620
1 Corona danesa	8,687	8,713
1 Corona noruega	8,408	8,433
100 Marcos finlandeses	18,716	18,772
1 Chelín austriaco	2,319	2,325
100 escudos portugueses	209,758	210,368